



**MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
AVISO DE LICITACIÓN**

AVISO DE LICITACIÓN

**ART 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019
DE 2012**

El **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, que textualmente reza: "3. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-. (...)".

La información esencial del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, es la siguiente:

NUMERO DE PROCESO	LP-007-2016.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO DEL PROCESO	"SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 NUMERAL 1 DE LA LEY 1150 DE 2007.
PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA es de CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder del 31 de diciembre de 2017.
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	<p>El Municipio de Barrancabermeja, estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4.587.450.876 COP) incluido IVA, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).</p> <p>El valor del presupuesto oficial, se respalda con el Acuerdo No.012 del 8 de noviembre de 2016, donde se autorizó al Alcalde Municipal, comprometer recursos de vigencias futuras excepcionales para el servicio de vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Barrancabermeja, por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILONES (\$4.588.0000.000 COP) para la vigencia 2017.</p>
UBICACIÓN	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

- 1. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el Pliego de Condiciones Definitivo, podrán ser



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
AVISO DE LICITACIÓN

consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Oficina de Procesos Técnicos de Contratación ubicada en la Calle 71 No.27-08, 5° piso, Barrio la Libertad, Municipio de Barrancabermeja – Santander, teléfono: (07) 6115555 ext. 2053, 2055, 2054 y 2056, correo electrónico: observacionesproceso@barrancabermeja.gov.co.

2. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.
3. **APERTURA DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, es el **02 DE DICIEMBRE DE 2016**.
4. **CIERRE DEL PROCESO:** La fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas, es el **13 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 07:30. AM**.
5. **LIMITACIÓN DEL PROCESO:** En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la Licitación Pública, **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la participación a MIPYMES.

En Barrancabermeja, a los 17 días del mes de noviembre de 2016


OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMÉNEZ
Secretario de Educación


PROYECTÓ Y REVISÓ ASPECTOS LEGALES:
Tatiana Zafra/ Abogada CPS SEM.